Estimado/a mutualista:

Me pongo en contacto con usted para informarle que el próximo día 22 de diciembre tendrá lugar en la sala de juntas del domicilio social de la entidad una Asamblea General Ordinaria de la entidad.

El primer punto del orden del día tiene por objeto la "*Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los presupuestos para el ejercicio económico de 2027*". Sobre esta cuestión le informo que dichos presupuestos han sido confeccionados siguiendo los mismos criterios que los de los años anteriores. Ahora bien, debido al importante incremento que ha habido durante el presente año de los gastos por la prestación de los servicios médicos, y ante la previsión de que los mismos sigan aumentando en el año 2027, en los presupuestos se contempla una subida para todas las cuotas de un 5%. Se exceptúa de dicho incremento aquellas pólizas cuyas cuotas ya se hayan incrementado durante el año 2026 como consecuencia de un reajuste de la prima derivado de un elevado uso del seguro (sobre esta cuestión le remitiré un nuevo comunicado en el mes de diciembre).

Con la misma finalidad de hacer frente a esos gastos, **las cuotas de las personas que se den de alta durante el año 2027** serán el resultado de aplicar a la prima que, por razón de edad, les correspondería en el año 2026, más un 15% adicional. De esa forma, en el futuro, el coste de los servicios médicos será asumido por los nuevos asegurados en mayor proporción que los que llevamos más años en la entidad.

El segundo punto del orden del día se refiere a la "*Elección del servicio de auditoría contable externa para los ejercicios económicos de 2026,2027 y 2028*". El sometimiento de dicha cuestión a la aprobación de la asamblea viene impuesto por la normativa de aplicación, habida cuenta del próximo vencimiento del actual contrato de auditoria. A estos efectos, al igual que se hizo hace tres años, se someterá a la aprobación de la asamblea los distintos presupuestos que, a tal fin, se han obtenido por la junta directiva.

El tercer punto del orden del día se refiere a la "*Elección, previa presentación de candidaturas, del cargo de contador de la junta directiva, por dimisión de Don Manuel Martínez Giménez*".

Por razones de salud, en el pasado mes de octubre don Manuel Martínez dimitió de su cargo de contador, circunstancia que, conforme al artículo 27.3 de los Estatutos, obliga a la junta directiva a llevar a la Asamblea General la elección de la persona que debe desempeñar el cargo de contador por el tiempo que le resta de mandato a dicha junta, es decir, hasta el mes de abril del año 2029. Para tal fin, siguiendo las directrices de la Subdirección General de Política Financiera de la Consellería de Facenda e Administración Pública de la Xunta de Galicia, órgano supervisor de la mutualidad, las personas que, ostentando la condición de mutualistas, deseen desempeñar dicho cargo deberán enviar su *curriculum vitae* a la dirección de correo electrónico union@unioartesanos.com antes del 15 de diciembre, a efectos de que desde la mutualidad se remita a dicho departamento de la Xunta de Galicia, quien procederá, en su caso, a su validación. De este modo, en la Asamblea se elegirá, de entre las personas cuyos currículos hayan sido validados, a quien haya de desempeñar el cargo de contador.

Finalmente, en el tiempo de *Ruegos y preguntas* se podrán exponer cualquier cuestión relativa a la mutualidad.

Quedando a su disposición para cualquier cuestión, reciba un cordial saludo.

En Santiago de Compostela, a 20 de noviembre de 2026

Presidente de Unión de Artesanos, M.P.S.

Roberto Barcia Casanova